

La Diputació de València abre la convocatoria de subvenciones para asociaciones profesionales de artes escénicas

- El área de Teatros que dirige Rocío Gil crea esta nueva línea de subvenciones por concurrencia competitiva para promocionar, difundir y consolidar las actividades escénicas profesionales de la provincia
- La corporación provincial destina 250.000 euros de su presupuesto de 2024 a estas ayudas, 55.000 euros más que en 2023

Miércoles 22 de mayo de 2024.- La Diputació de València ha abierto la convocatoria de subvenciones a asociaciones profesionales de artes escénicas. La institución provincial ha destinado un total de 250.000 euros del presupuesto de 2024 a la creación de esta nueva línea de ayudas, un 28% más que en las cuentas de 2023. “Vamos a seguir trabajando para consolidar las ayudas a un sector esencial en la revitalización de la provincia como es el de las artes escénicas”, ha declarado la diputada de Juventud y Teatros, Rocío Gil.

En este sentido, la Diputació de València juega un papel fundamental en la difusión de la cultura en todos los municipios de la provincia. Por este motivo, se ha creado una línea de subvenciones por concurrencia competitiva que consolide las ayudas al sector y permita la difusión de proyectos en la provincia. “Con esta nueva fórmula, dotamos de seguridad a las asociaciones profesionales y aumentamos en un 28% el presupuesto en ayudas respecto del ejercicio anterior”, ha explicado Rocío Gil.

El objetivo de esta convocatoria es el fomento y consolidación de la actividad escénica, mediante la realización de actividades de difusión y sostenimiento de las artes escénicas desarrolladas por las asociaciones de profesionales de las artes escénicas sin ánimo de lucro de la provincia de València. Asimismo, se busca incrementar las posibilidades laborales de este sector, mejorar y diversificar su perfil laboral y aumentar su empleabilidad.

“Queremos respaldar a las asociaciones profesionales de artes escénicas que desarrollan una importantísima labor cultural y social, como transmisoras y conservadoras de nuestra cultura”, ha manifestado la diputada. Por ello, durante el proceso de elaboración de las bases de la convocatoria se ha mantenido un contacto estrecho con el sector con el objetivo de escuchar sus principales necesidades.

La concesión se realiza mediante un régimen abierto de concurrencia competitiva y está dirigida a todas aquellas asociaciones profesionales de las artes escénicas - interpretación, creación y dirección de danza, teatro, circo, artes vivas, teatro de objetos o títeres, etc- constituidas sin ánimo de lucro, con sede social y que desarrollen su actividad en la provincia de València; y que cuenten con una estructura de gestión y administración consolidada y que pueda ser acreditado documentalmente.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles a partir del día siguiente de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP), es decir, a partir de este jueves 23 de mayo de 2024. Tendrán que presentarse a través de la sede electrónica de la Diputació de València (www.sede.dival.es). Se pueden consultar todos los detalles de la convocatoria en el BOP de este miércoles 22 de mayo.